

Breve explicación de los hechos que motivan la denuncia

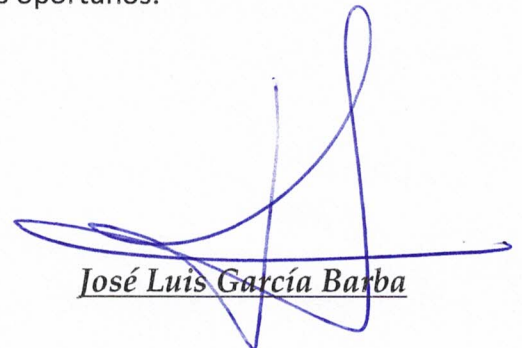
El denunciante **D. José Luís García Barba**, puso a disposición un vehículo de su titularidad, matrícula **9524 GJW** en su taller mecánico nombre comercial "Talleres Moy", que factura a nombre de **D. Rubén Castellano Valiente**; el cual se denuncia ante la autoridad de consumo por la presente.

Tal taller se encargó de adquirir un motor para su vehículo, que aparece descrito en su factura nº **1640** de 25 de abril de 2018 que se aporta como un *motor bmw (desguace)*. Abonando por ello el compareciente la cantidad de **mil setecientos cincuenta euros (1.750,00 €)** por dicho concepto. Sin embargo, tras constantes y reiterados requerimientos, el taller se ha negado a montar el motor comprado a mi costa en mi vehículo. Motivo por el que el coche se encuentra inmovilizado en las instalaciones mecánicas denunciadas desde la fecha de suscripción de la factura.

Ponemos los hechos en conocimiento de la autoridad competente, para su intervención a favor del compareciente. El eminente perjuicio que causa al consumidor el verse desposeído de su vehículo, no está siendo asumido por parte del taller mecánico en cuestión, sino que lo está sufragando el propio interesado. Por ello, interesamos denuncia.

Indicarse, finalmente, que a efectos probatorios de la titularidad del vehículo, siempre y cuando fuere necesario, se requiera a la mercantil denunciada para que aporte copia del permiso de circulación del mismo. Ya que este se encuentra retenido, junto al automóvil a que pertenece, en las instalaciones donde se haya el domicilio social.

Para que así conste, suscribo la presente a los efectos oportunos.



José Luis García Barba

TALLERES MOY

FACTURA

MECANICA GENERAL - AUTODIAGNOSIS

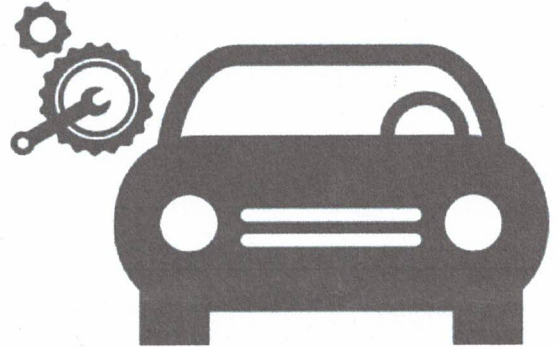
RUBEN CASTELLANO VALIENTE

49040033-P

C/ Palmilla n 60

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

TLF: 722849932



FECHA: 25/04/2018

Nº DE FACTURA: 1640

Facturar a: selu bmw

Comentarios o instrucciones especiales:

MECANICO	MATRICULA	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	KM	CONDICIONES
MOY	9524 gjw				Pago a recepción

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	CANTIDAD
1	motor bmw (desguace)		

TALLERES MOY
52329188-W
Tlfno.: 722 481 573
c/ Palmilla 60
11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz)

SUBTOTAL	€	1.750,00
TIPO IVA		21,00%
IMPORTE IVA		
ENVÍO Y TRAMITACIÓN		
TOTAL	€	1.750,00

Forma de pago: Contado

Si tiene alguna pregunta acerca de esta factura, póngase en contacto con nosotros.

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS

**www.correos.es****902 197 197**

1103794

10/04/2019 17:05



AA00000000111919876191V

FCO JAVIER CARRILLO RUIZ

CALLE ANCHA 84, 1 PLANTA,

11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

Ref.:referencia

Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Vía de Dublín 7. 28042 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío Burofax Premium (Urgente) NB00036285590 admitido el 09/04/2019

Para: TALLERES MOY .

CALLE PALMILLA N 60,
11540 . SANLUCAR DE BARRAMEDA

Ha resultado: Entregado el 10/04/2019 11:49

Datos del receptor: TALLERES MOY .

Documento: 52329188W

El/La que suscribe declara que el envío:
NB00036285590, ha sido debidamente
entregado.

Apellido y Documento:

TALLERES MOY .

52329188W

COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN DE TELEGRAMAS, BUROFAX Y FAX

Don / Doña DANIEL CABRALES

con N.I.P. 317906 , en nombre de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., en calidad de DIRECTOR de la Oficina de Correos y Telégrafos de 1154002 SANLUCAR DE BARRAMEDA

CERTIFICA que, de acuerdo con la documentación existente en esta Oficina, figura la imposición de un BUROFAX PREMIUM PLUS con los siguientes datos:

Número de origen..... NB00036285590

Fecha de Imposición..... 09 de abril de 2019

Hora 09:54

Remitente:	FCO JAVIER CARRILLO RUIZ
Residente en:	SANLUCAR DE BARRAMEDA
Calle:	CALLE ANCHA 84 1 PLANTA
Destinatario:	TALLERES MOY .
Residente en:	SANLUCAR DE BARRAMEDA
Calle:	CALLE PALMILLA N 60
Referencia cliente	

Indicaciones de servicio:

TEXTO: De la carátula y de lo(s) 1 folio(s) que conforman el original del BUROFAX PREMIUM PLUS NB00036285590 descrito anteriormente, se unen a esta certificación fotocopias debidamente adveradas con la fecha, firma y sello.

Y para que conste y a petición de FCO JAVIER CARILLO RUIZ

en calidad de REMITENTE

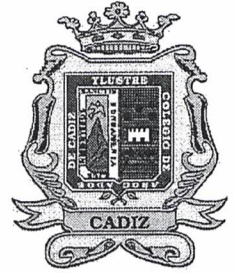
se expide la presente certificación en SANLUCAR DE BARRAMEDA

a 09 de abril de 2019



**Ltdo. D. Fco Javier Carrillo Ruiz, Colegiado del
Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz**

Calle Ancha 84, 1º Planta, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz,
CP 11540. TLF 956960238



*A la atención de **Talleres Moy**
Calle Palmilla nº 60
11.540, Sanlúcar de Barrameda*

Estimados Srs.

Nuestro cliente **D. José Luís García Barba**, nos ha trasladado el contencioso surgido con su entidad. Todo ello con motivo de la puesta a disposición del vehículo titularidad de mi mandante matrícula **9524 GJW** en su taller mecánico.

Según manifiesta mi cliente, su taller se encargó de adquirir un motor para su vehículo, que aparece descrito en su factura nº **1640** de 25 de abril de 2018 como un *motor bmw (desguace)*. Abonando por ello a mi patrocinado la cantidad de **mil setecientos cincuenta euros (1.750,00 €)** por dicho concepto. Sin embargo, tras constantes y reiterados requerimientos, se han negado a montar el motor comprado a costa de mi cliente en su vehículo. Motivo por el que el coche se encuentra inmovilizado en sus instalaciones desde dicha fecha.

Por ello, no solo nos reiteramos en la necesidad de que procedan a integrar el motor en el citado vehículo, todo ello sin coste adicional para mi mandante a la vista de su incumplimiento fragante de los términos del contrato. Sino que también les advertimos que sostendremos cuantas acciones procesales fueren oportunas, tendentes y necesarias para conseguir dicho resultado. Solicitándole con ello una **indemnización por daños y perjuicios**, así como cargando a su haber cuántos **intereses, costas y honorarios profesionales** se hubieran devengado. A tales efectos les emplazamos en el plazo de **7 días** a ponerse en contacto con el despacho del letrado.

Quedamos a la espera de su respuesta, confiando en que podamos resolver amigablemente este asunto.

Les saluda muy atentamente,



317906

D. Fco. Javier Carrillo Ruiz
ABOGADO
Colegiado 3374

Fecha / hora de admisión / tipo

1154002 SANLUCAR DE BARRAMEDA

09/04/2019 / 09:54:33 / BPC

Nº Envío NB00036285590

Importe por páginas 24.32

Valores añadidos 0.0

Impuestos 5.11

Total importe 29.43

DESTINATARIO

TALLERES MOY

CALLE PALMILLA N 60

11540

SANLUCAR DE BARRAMEDA

CADIZ

VALORES AÑADIDOS: Acuse de recibo. Copia certificada.

1. CONDICIONES DEL SERVICIO.

1.1.- Prestaciones del servicio

Burofax: Es un servicio de telecomunicaciones disponible al público que consiste en el envío urgente de mensajes o documentos con entrega registrada (bajo firma del destinatario), desde la oficina de Correos de origen hasta las unidades de distribución de destino, donde se imprime el contenido y el envío se entrega en el domicilio, lista o apartado postal por el personal de reparto. El Burofax es de carácter personal y, por ello, solo podrá tener un destinatario (ya sea persona física o jurídica). Si el remitente quiere dirigir la comunicación a varios destinatarios, tendrá que hacer un envío para cada uno de ellos.

Permite acreditar la fehaciencia del contenido del mensaje remitido o de su remisión o recepción. El servicio de entrega a través de terminal telefax no admite solicitud de certificación de entrega. Para mayor información consultar en Oficinas, en la página web www.correos.es o en el teléfono 902 197 197.

1.2.- Valores añadidos opcionales

Acuse de recibo (PC): El expedidor del burofax recibe información de la fecha y hora de entrega y persona que lo ha recepcionado. Se solicita en el momento de la admisión del burofax.

PEE (prueba de entrega electrónica): Es el justificante de la recepción del burofax, con igual contenido que el PC, en formato exclusivamente electrónico.

Copia certificada: Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se solicita en el momento de la admisión.

Certificación de contenido: Es una certificación del contenido del mensaje enviado por burofax que tiene valor de prueba legal frente a terceros. Se puede solicitar hasta cinco años después de la admisión del envío. No aplica a telefax(FAX) y burofax internacional.

Custodia 120 meses: Es una ampliación del plazo de custodia del burofax desde 60 a 120 meses, por si el cliente necesita pedir a posteriori certificación de contenido.

1.3.- Ámbito

El ámbito de prestación es nacional (incluida Andorra) e internacional (solo determinados países, consultar en oficinas, en www.correos.es o en 902 197 197).

1.4.- Plazo de entrega

Este servicio se presta con carácter urgente. El plazo depende de la fecha, hora y oficina de admisión y la localidad de destino. Para mayor información consultar en Oficinas, en www.correos.es o en el teléfono 902 197 197.

1.5.- Garantías

Correos indemnizará al cliente con la devolución de la tarifa pagada en caso de incumplimiento de los plazos comprometidos en la entrega (en dicha indemnización están excluidos los valores añadidos solicitados).

1.6.- Admisión

En el impreso de admisión siempre deben constar los datos identificativos del remitente y destinatario (nombre y apellidos, para personas físicas, y/o denominación social, para empresas) con su domicilio.

El envío lo constituirá el mensaje y los documentos adjuntos que el cliente quiere enviar. Si se admite en Oficina, el soporte del mensaje será siempre papel.

Una vez introducidos los datos, el impreso de solicitud será validado y firmado obligatoriamente por el cliente (mostrando su conformidad).

El personal de admisión le entregará la parte inferior de la solicitud como resguardo de la imposición, además de las presentes condiciones de servicio.

1.7.- Entrega

La entrega del burofax se realizará en la dirección de destino solicitada por el remitente y que figura en la carátula del burofax (domicilio, lista, o apartado). Se realizarán dos intentos de entrega excepto en determinadas poblaciones. Consultar en Oficinas de Correos, en www.correos.es o en el teléfono 902 197 197. Si no fuera posible la entrega en la dirección indicada, se dejará aviso al destinatario en el que se indicará el plazo de permanencia en la Oficina de referencia, para su recogida.

1.8.- Reclamaciones

En caso de disconformidad con la prestación del servicio, el cliente dispone de la información y medios necesarios para formular su queja o reclamación en las Oficinas de Correos, en el teléfono de atención al cliente 902197197 o en www.correos.es.

2. CLÁUSULA RGPD

Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades: 1. Para proceder a la prestación del servicio contratado. 2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos. 3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios. Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles). Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublin, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos. Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

3. LEY Y JURISDICCIÓN

La ley aplicable será la española y la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.

Para cualquier duda solicite información en Oficinas de Correos, en www.correos.es o en el teléfono 902 197 197.



Fecha de expedición: 09/04/2019

Nº fra.simp: 115400220190409000066

Fecha de fra.simp: 09/04/2019

Oficina de expedición: 1154002-SANLUCAR DE BARRAMEDA

Dirección oficina: AV. CERRO FALON, 6

Código postal: 11540

NIF/CIF: ESB11811593

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: ABOGADOS CARRILLO RUIZ Y ASOCIADOS SL

DOMICILIO: C/ ANCHA 84, 1º PLANTA

POBLACIÓN: SANLUCAR DE BARRAMEDA

PROVINCIA: CADIZ

FACTURA Nº FRO20191285437

Factura pagada

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNIT. IMP.	TIPO	PRECIO FINAL
1	BUROFAX PREMIUM PLUS	24.32	29.43	IVA 21%	29.43
	TOTAL				29.43
Importe en euros					

Base imponible sujeta a impuesto (IVA)

24.32

Tipo impositivo: IVA 21%

CUOTA

5.11

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. VÍA DUBLÍN, 7-CP 28042 MADRID CIF: A83052407
INFORMACIÓN 902 197 197 - atcliente@correos.com - www.correos.es